

Oficio N° MDI-UCM-2016-0111

Quito, 06 de Abril del 2016

Señores
El Comercio
Presente.-

En relación con el reportaje publicado, el 28 de marzo de 2016, en el que se abordó el tema: "Ciudadanos de más de 200 países visitan al país al año", se solicita la pertinente rectificación, en el mismo espacio, conforme lo establece la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), en su artículo 23. Con base en esto, nos permitimos señalar lo siguiente:

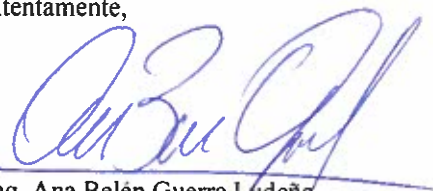
1.- Flujos Migratorios: Los datos publicados que tiene como fuente Migración – Ministerio del Interior no son los que esta entidad ha remitido. Por lo tanto, adjunto sírvase encontrar datos reales del sistema de migración.

2.- Entrega de información: Los datos de los ciudadanos de nacionalidad china con motivo de viaje turismo y el representativo incremento de motivo de viaje de negocios en relación a los años 2011 – 2015, fueron entregados en su totalidad. Sin embargo se manifiesta que "los datos del 2015 aún no están disponibles", como lo afirman en la nota periodística.

3.- Fuente: La información estadística que se remite es desde "Migración – Ministerio del Interior" y no como lo establece en el reportaje "Dirección Nacional de Migración".

En honor a la verdad y en virtud del Derecho a la Rectificación, contemplado en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito la publicación de esta carta en el medio de comunicación utilizado para difundir la información errónea, antes citada.

Atentamente,



Ing. Ana Belén Guerra Ludeña
RESPONSABLE DE LAS UNIDADES DE CONTROL MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL

C. C.

Patricio Zambrano, presidente del Consejo de Regulación de la Comunicación.
Carlos Ochoa, Superintendente de Comunicación.

